

IMPEDIMENTO

Conforme los Artículos 182 de la Constitución Política, que nos ordena a los congresistas “*poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración*”, y 286 a 293 de la Ley 5 de 1992, solicito sea considerado por la plenaria del Honorable Senado de la Republica mi impedimento para la discusión del Proyecto de Ley número 03 de 2021 Senado - “por medio del cual se modifica la forma de elección del Fiscal General de la Nación y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior dado que una pariente está siendo investigada por la Corte Suprema de Justicia.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático